CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 29 de Julio de 2.016.-

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO Nº 19/2.016. ID Nº 310.001 CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE CORTINA". CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL. PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	OFERENTES		
	ANDRES KASUO KOBAYASHI	CASA IMPERIAL S.A	FRANCI ELECTRODO-MESTICOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Mellano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 066/2016, de fecha 08 de Abril, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.----------

ES NUESTRO INFORME.

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE SECCION TESORERIA

Sr. MELIANO AMARILLA
TECNICO ADMINISTRATIVO